

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6053 Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del procedimiento de sustitución de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018 aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento de Sustitución de Sanciones Económicas por Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

En consecuencia, se abre un período de información pública para reclamaciones y sugerencias por plazo de treinta días, según lo preceptuado en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, durante el cual podrá ser examinado el expediente en las dependencias de la Oficina del Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sitas en Glorieta de España, n.º 1 1.ª planta de Murcia, y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen convenientes.

Murcia, 27 de septiembre de 2018.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.